



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

**PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACION DEL
CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIVERSO MOBILIARIO PARA LOS EDIFICIOS
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

Prescripción 1^a. Objeto del contrato.	2
Prescripción 2^a. Características del mobiliario.	2
Prescripción 3^a. Visita a las dependencias objeto de este contrato.	2
Prescripción 4^a. Presentación del proyecto.	3
Prescripción 5^a. Plazo de entrega.	3
Prescripción 6^a. Calidad ambiental.	3
Prescripción 7^a. Características de la entrega.	4
ANEXO I	5



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Prescripción 1ª. Objeto del contrato.

El presente procedimiento tiene por objeto la adjudicación del contrato de suministro para la adquisición de diverso mobiliario con destino a los edificios del Congreso de los Diputados según el listado que figura como anexo I al presente Pliego.

Prescripción 2ª. Características del mobiliario.

2.1.-: Las mesas deberán disponer de tablero de madera, diseño funcional, facilidad de montaje y manipulación. Tendrán un tamaño aproximado de 1,60 x 0,80 mts. Tanto la mesa como el ala, que deberán ser piezas totalmente independizables, deberán disponer de la correspondiente canaleta de electrificación, y dispondrán de faldón delantero. El ala de las mesas deberá poder acoplarse indistintamente a derecha o izquierda de la mesa de trabajo.

Las cajoneras dispondrán de ruedas, cajón y gaveta. Las sillas deberán disponer de brazos y deberán ser ergonómicas y cumplir con la normativa que le sea aplicable a estos elementos en materia de prevención de riesgos laborales, ajustables y con regulación del asiento y la altura. Deberán disponer de ruedas para suelos de madera y estarán tapizadas en tela.

Los confidentes (sillas de reuniones) deberán ajustarse al resto del mobiliario, tapizados también en tela.

Las lámparas de sobremesa deberán incorporar bombillas led.

2.2.-. Estores: Deberán disponer de protección anticalórica y permitir el acceso de la luz.

Prescripción 3ª. Visita a las dependencias objeto de este contrato.

Los licitantes deberán, antes de realizar su oferta, visitar los espacios a amueblar, con el fin de poder determinar con mayor precisión el tipo de mobiliario



y su diseño, que deberá ajustarse a patrones de calidad, diseño y ergonomía, así como a las necesidades de la Cámara. Para ello se deberán poner en contacto con el Departamento de Patrimonio Histórico-Artístico y Adquisiciones de la Dirección de Presupuestos y Contratación, en el teléfono 913906227.

Prescripción 4ª. *Presentación del proyecto.*

Los licitantes deberán presentar un proyecto de amueblamiento, debidamente documentado, con la descripción detallada de las calidades, características técnicas y fotografía de cada uno de los bienes ofertados, así como tapicerías y colores. Deberán aportar las certificaciones emitidas por laboratorios y centros de ensayos reconocidos oficialmente, en aplicación de las normas que consideren que acreditan la calidad, valor técnico y funcionalidad de los artículos.

Se valorará especialmente que la distribución de cada uno de los espacios a amueblar sea versátil y operativa, asegurando la compatibilidad estética, de materiales y dimensional de los diversos elementos que la conforman, respondiendo los productos a las exigencias y valores actuales en cuanto a ergonomía, estética y seguridad. Deberá, además, adecuarse a los armarios-librerías ya instalados fabricados en madera de roble precompuesto.

Deberá presentarse asimismo una muestra del mobiliario ofertado (despacho tipo o similar).

Prescripción 5ª. *Plazo de entrega.*

El plazo para la entrega de todo el mobiliario objeto de este procedimiento se establece en un mes a partir de la formalización del contrato.

Prescripción 6ª. *Calidad ambiental.*

Los licitadores deberán acreditar que la madera no procede de talas ilegales, confirmando dicho extremo mediante una declaración jurada en tal sentido, emitida por el propio licitador.



Asimismo, los licitadores deberán aportar los certificados correspondientes que acrediten aspectos tales como el comportamiento ante el fuego del mobiliario, la no toxicidad de los materiales y barnices empleados, etc.

Prescripción 7ª. Características de la entrega.

El adjudicatario ubicará e instalará por sus medios el mobiliario en los lugares establecidos, y los dejará totalmente operativos para su ocupación por los usuarios.

El transporte, descarga y traslado del mobiliario hasta el punto de ubicación final será a cargo del adjudicatario. Éste facilitará, para esta tarea, todos los medios humanos y materiales indispensables para efectuar la descarga con rapidez, pulcritud y sin incidentes, con sus propios medios.

El mobiliario tendrá que transportarse debidamente embalado y protegido sobre palet, o con el medio que se considere conveniente. El deterioro de algún mobiliario como consecuencia de su manipulación durante las tareas de carga/descarga e instalación será imputable al adjudicatario. Éste se comprometerá por escrito a reponer el mobiliario dañado en un plazo no superior a 48 horas.



ANEXO I

Diverso mobiliario a adquirir con destino a los edificios del Congreso de los Diputados.

ELEMENTO	UNIDADES
Mesas de trabajo	15
Alas individuales	15
Cajoneras	15
Lámparas	15
Sofás 2 plazas negro	26
Sofá 3 plazas beige	1
Sofá 1 plaza negro	1
Armario ropero	3
Estores	12
Mesa reuniones redondas	10
Sillas trabajo tipo Let's Be	20
Sillas reunión	19
Pizarras	10
Corchos	10
Total	172